



550203
APRUEBA POSTULACION NOVENO
PROCESO RETIRO VOLUNTARIO DE LA
LEY N°20.919 PARA FUNCIONARIOS
REGIDOS POR LA LEY N°19.378 DE
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

DECRETO ALCALDICIO N° 4191 /

Quillón, 23 JUL 2024

VISTOS:

1. Postulaciones al noveno proceso de incentivo al retiro Ley N° 20.919 de los funcionarios: Teresa Oróstica y Mario Contreras.
2. Ley N° 20.919, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley n° 19.378, que establece estatuto de atención primaria de salud municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto 2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
4. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
6. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
7. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
8. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
9. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
10. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
11. El Decreto Alcaldicio N°5.062 de fecha 16 de diciembre 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
12. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
13. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la postulación al retiro voluntario del personal regido por la Ley N° 19.378, a los siguientes funcionarios, tras reunir y presentar todas las condiciones y documentación exigida por la Ley N°20.919:

FUNCIONARIO	RUT	CAT.	NIVEL	JORNADA	AÑOS DE SERVICIO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)	CANTIDAD LICENCIA MEDICA AL 31/05/2024
Contreras Gonzalez Mario	[REDACTED]	E	12	44 Horas	7 años 11 meses 22 días	10 días
Oróstica Osorio Teresa	[REDACTED]	C	8	44 Horas	16 años 0 meses 17 días	211 días

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo carpeta funcionario(a)